



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 09 de diciembre de 2024

H.C.M. PIE N° 191/24

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



A. 6795

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 137 de 09 de diciembre de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 3385/24, emitido por la Concejala Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 191/24

Con la facultad que me confiere el artículo 36 de la Ley N° 434 que modifica la Ley de Fiscalización N° 026, solicita al Ejecutivo Municipal de conformidad con los artículos 133, 151, 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, la Petición de Informe Escrito planteada a continuación con relación a funciones y atribuciones de instituciones y empresas públicas municipales:

1. Informe, con relación al estado actual de la red de distribución de agua por tubería.
2. Informe, qué zonas o barrios de la ciudad aún no han sido cubiertos por la red de distribución de agua por tubería.
3. Informe, si existen zonas o barrios cubiertos por el servicio de red de distribución de agua por tubería pero que no cuentan con el servicio de agua potable.
4. Informe, qué zonas o barrios de la ciudad que se encuentran cubiertas por la red de distribución de agua potable por tubería, tienen servicio constante e ininterrumpido de agua potable todos los días del año.
5. Informe, qué zonas o barrios de la ciudad que se encuentran cubiertos por la red de distribución de agua potable por tubería, pero NO tienen servicio constante e ininterrumpido de agua potable todos los días del año.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia


200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

6. Informe, qué zonas o barrios de la ciudad son dotados de agua potable mediante el servicio de distribución por cisternas.
7. Con relación a la pregunta 6, informe con qué frecuencia acuden las cisternas a esas zonas o barrios y si es a pedido de las zonas o barrios afectados o siguen un cronograma diario, semanal o mensual.
8. Informe, con cuántos carros cisterna cuenta ELAPAS para la distribución de agua potable.
9. Informe, si para la distribución de agua potable, ELAPAS requiere o alquila el servicio de cisternas particulares o de otras entidades públicas o privadas.
10. Informe, cuántos tanques de agua o depósitos de agua existen en la ciudad y si estos cubren la necesidad de agua potable de las zonas o barrios en los que fueron implementados, como también si tienen proyectado construir más tanques o depósitos de agua y en qué zonas o barrios de la ciudad de Sucre.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE